

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**166****MADRID NÚMERO 35****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 232 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Jesús Sánchez Álvarez, contra la empresa “Obra Civil y Edificadora ECE 4, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto el día de la fecha, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada el día 9 de marzo de 2010 en los autos número 1.232 de 2009, a favor de la parte ejecutante, don Pedro Jesús Sánchez Álvarez, frente a “Obra Civil y Edificadora ECE 4, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 12.961,66 euros en concepto de principal (11.783,33 euros, más 1.178,33 euros del 10 por 100 por los conceptos salariales), más 777 euros y 1.296 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Obra Civil y Edificadora ECE 4, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.877/10)